

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional con relación a la nueva estructura de cargo para el cuerpo de Delegados Inspectores (ver Anexo III fs.30) y teniendo en cuenta la resolución N°927/79 (fs.60) y lo comunicado a fs.89, en ejercicio de las facultades establecidas en los arts.17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3 de la ley 19.362

SE RESUELVE:-

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de personal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional:

CUERPO DE DELEGADOS INSPECTORES:

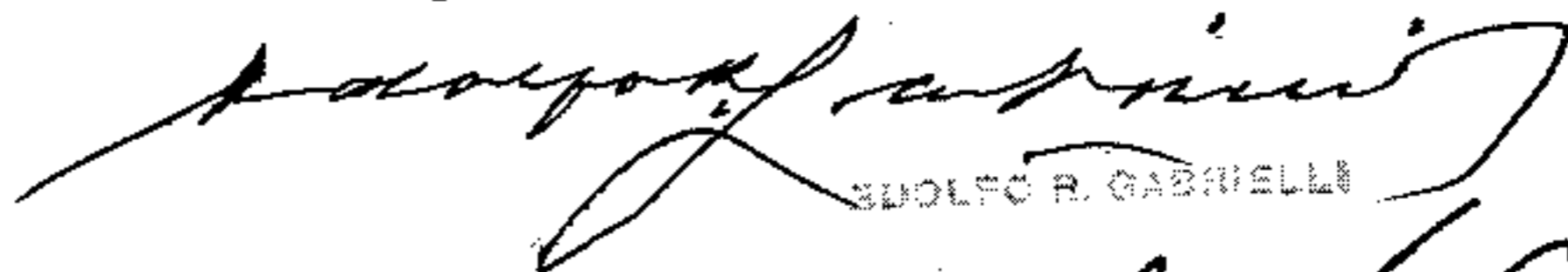
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

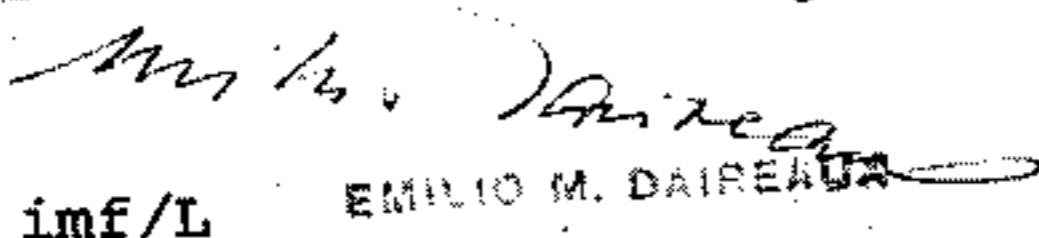
- 1 Auxiliar Principal
- + 1 Auxiliar Principal de 3a.-

2°) Incorporar al crédito anual sobrante por la transformación precedentemente dispuesta a la Partida Principal 1199 "Crédito a distribuir".-

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en la respectiva dotación de personal.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RODOLFO R. GABRIELLI


EMILIO M. DAIREAUX


ERAS P. GUASTAVINO